

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES BIVE FONDO DE EMPLEADOS DE LA ORGANIZACIÓN BRINKS

1. INFORMACIÓN DEL CONTACTO.

Bive Fondo de empleados de la Organización Brinks, es una entidad de derecho privado, legalmente constituida, empresa asociativa, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la CL 19 70 36 LC 4, con personería jurídica reconocida con la resolución No. 0034 del 6 de enero de 1989, con Nit: 800.084.500-3, quien tiene los siguientes datos de contacto.

Dirección: Calle 19 No. 70 - 36 Local 4 - Bogotá D.C.

Teléfono: (1) 4058811

Celular: 318 216 55 84

E-mail: tratamiento.datos@bive.com.co

Página Web: www.bive.com.co

2. PRINCIPIO GENERAL.

Bive garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Así mismo como informar a todos los titulares de la información personal que posee Bive, sobre los derechos, deberes y obligaciones que poseen en cuanto a la recolección, almacenamiento y administración de sus datos personales, y los mecanismos que implementa Bive, tendientes a garantizar la protección de la información personal.

3. MARCO LEGAL.

Bive Fondo de Empleados de la Organización Brinks se rige por la normatividad que se expida sobre la materia y toda aquella que se expida con posterioridad, teniendo en cuenta como principales:

- Artículo 15 Constitución Política de Colombia
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 886 de 2014

4. DEFINICIONES.

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral, y en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica; y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales que circundan, orbitan y rodean el derecho de Habeas Data y protección de datos personales.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida a el titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante el cual se les informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante por el titular.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derecho humano o que promueva interés de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

5. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS.

Bive Fondo de Empleados de la Organización Brinks, aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento de datos personales según lo establecido por la ley:

- a) Principio de la legalidad:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- b) Principio de la libertad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.
- c) Principio de Finalidad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que se tenga acceso y sean recolectados por Bive, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe ser informada al respectivo asociado de los datos personales.
- d) Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) Principio de Transparencia:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del asociado a obtener de Bive, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f) Principio de Acceso o Circulación Restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente política, la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente política.
- Los datos personales, salvo la información pública, no podrá estar disponible en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.

- g) Principio de Seguridad:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por Bive, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su alteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) Principio de la Confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en la base de datos de Bive, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprenden el tratamiento.

6. FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS.

El Fondo de Empleados de la Organización Brinks en el desarrollo de su objeto social, en la ejecución de los contratos de trabajo suscritos con sus colaboradores y en cumplimiento de ordenes de autoridades judiciales y/o administrativas, podrá dar tratamiento a los datos personales para las siguientes finalidades:

- a)** Facilitar el desarrollo de las obligaciones adquiridas a favor de Bive, tales como créditos, gestión de cobro, recaudos, verificaciones, consultas, reportes, controles, comportamiento, medios y hábito de pago.

- b)** Conocer información del titular del dato que repose en las centrales de información crediticia o en operadores de bancos de datos información financiera, crediticia y comercial.
- c)** Reportar datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones dinerarias del titular del dato ante las centrales de información crediticia y/o financiera.
- d)** Consultar la información del titular del dato que repose en bases de datos de entidades públicas o privadas.
- e)** Consultar listas nacionales e internacionales para conocer información del titular frente a la vinculación con actividades de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- f)** Dar tratamiento y respuesta a las consultas, solicitudes, quejas y reclamos presentados a Bive.
- g)** Proporcionar, actualizar y facilitar el tratamiento de los créditos, servicios y demás relaciones que tuvo, tiene o tendrá el titular con Bive.
- h)** Estructurar una base de contactos que permita ser utilizada como un instrumento para realizar estadística, envíos de información general o relacionada con los créditos y servicios solicitados, campañas comerciales, encuestas invitaciones y/o confirmación de actividades o eventos, celebración de fechas especiales, planes de fidelización investigaciones de mercado y relacionamiento comercial y administrativo, a través del envío de mensajes directos, mensajes de texto, correos electrónicos, a través de redes sociales, de modo directo por Bive o a través de un tercero.
- i)** Desarrollar las actividades comerciales con proveedores, para el suministro de los bienes y servicios requeridos por Bive para su funcionamiento y desarrollo de su objeto social.
- j)** Recibir, recolectar y administrar información personal, profesional, familiar o social de personas naturales con fines de realizar análisis

y selección, contratación, actualización de personal y administración de información de empleados y exempleados.

- k) Cualquier otro propósito que se requiere con ocasión de las actividades propias desarrolladas por Bive.

7. DATO SENSIBLE.

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

8. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- a) El asociado haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro tipo de organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

- d) El tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

9. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Bive Fondo de Empleados de la Organización Brinks en el normal desarrollo de sus actividades, se limitará a solicitar aquellos datos personales que son estrictamente pertinentes y adecuados para la finalidad con que son recolectados, para el cumplimiento del objeto social, igualmente no hará uso de medios engañosos o fraudulentos para recolectar y realizar el tratamiento de los datos personales.

10. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la previa autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

11. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

según lo dispuesto en la normatividad vigente, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Bive. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Bive, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en la ley.
- c) Ser informado por Bive, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el Tratamiento, Bive ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

13. DEBERES DE BIVE FONDO DE EMPLEADOS DE LA ORGANIZACIÓN BRINKS, COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Bive Fondo de Empleados de la Organización Brinks, cuando actúe como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al asociado sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada; conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- d) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- f) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- g) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- h) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- j) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- k) Informar a solicitud del asociado sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad.

14. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de Bive, requiere el consentimiento libre, previo, expreso o informado del titular de los mismos.

15. MEDIOS Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitios web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

16. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.

Bive, utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

17. CONSULTAS.

Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos de Bive. En consecuencia, Bive, garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. Para ejercer el derecho a las consultas el interesado deberá acreditar la calidad con la que actúa.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

18. RECLAMOS.

El asociado que considere que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrá presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento. El reclamo lo podrá presentar el asociado, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo ante Bive, en un documento que debe tener como mínimo la siguiente información:

- 1) El reclamo debe formularse mediante solicitud dirigida a Bive, indicando claramente el nombre e identificación del titular del dato. Si es a través de un tercero, este deberá aportar copia del respectivo poder.
- 2) Una descripción clara y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- 3) Los datos de notificación, que como mínimo debe ser dirección física y/o electrónica, teléfono fijos y celulares.
- 4) Prueba y documento que pretende hacer velar.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

19. Canales De Información Habilitados.

Los titulares y sus causahabientes podrán ejercer sus diferentes derechos ante Bive por los siguientes medios:

Dirección: Calle 19 # 70 – 36 Local 4 Bogotá

(Horario de atención lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm en jornada continua)

E-mail: tratamiento.datos@bive.com.co

20. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN.

La información relacionada con el manejo y tratamiento de datos personales podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

21. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los titulares podrán solicitar en todo momento la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos mediante la presentación de un reclamo a Bive.

La solicitud de supresión de los datos personales y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

22. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, Bive adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dicha información estará consignada en la política de seguridad de la Información.

23. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS.

La gerencia de Bive será la responsable de la atención de las peticiones, consultas y reclamos del titular y ante esta, el asociado podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización. En ausencia de la gerencia, será el representante legal suplente quien atenderá dichos requerimientos.

La gerencia se apoyará para dicha gestión, con el abogado que apoya y asesora las labores de Bive.

24. DIVULGACIÓN DE LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, permanecerá disponible en la página web www.bive.com.co, para conocimiento de los interesados.

25. VIGENCIA.

Se suscribe, comunica y publica la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, el día diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Nolberto Villamil Angulo
Gerente General – Representante Legal